



Proyecto "Desarrollo económico sostenible
y promoción de las PYMES a nivel subnacional"



PROTOCOLO COVID-19

ACTIVIDAD AGRÍCOLA



UNIÓN EUROPEA



Implementada por

giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

La exposición al COVID-19 es un riesgo sobre todo para las personas que se relacionan con otras como parte de su trabajo del día a día, es el caso de la actividad agrícola.

Por ello, es importante cumplir con un protocolo que permita (i) evitar la transmisión del COVID-19 y (ii) establecer el procedimiento a seguir para la identificación y atención oportuna ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la actividad agrícola.



¿A QUIÉNES APLICA?

El protocolo¹ aplica a empresas agrícolas y agroindustriales, organizaciones (asociaciones y cooperativas agrarias) y productores individuales o aquellos que presten servicios relacionados².

¿QUÉ CONTIENE EL PROTOCOLO?

- ◆ Nuevas responsabilidades laborales.
- ◆ Consideraciones para el retorno al trabajo de los agricultores.
- ◆ Los lineamientos generales que deben cumplirse en las empresas, las organizaciones o por los productores.
- ◆ Los lineamientos específicos que deben cumplirse en cada proceso de la actividad.

¹Publicado en la Resolución Ministerial N° 0117-2020-MINAGRI

²Ver el Anexo 1 y 2 del protocolo.

NUEVAS RESPONSABILIDADES LABORALES

Son aquellas que deben asumir los productores y en el caso de las empresas, los jefes, el personal de salud, etc. **Revisa la lista completa de responsabilidades en el protocolo.**

PARA LAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES



- ▶ El empleador o líder dentro de su organización debe designar a un responsable del **“Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”**.

- ▶ El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es el encargado de aprobar el **Plan**, organizar las funciones y las frecuencia de actividades de las labores, entre otras funciones.



- ▶ En el caso de jefes y supervisores, estos supervisan el cumplimiento de las medidas de protección, apoyan en la implementación del protocolo, entre otras funciones.

- ▶ El personal de salud debe reportar los casos sospechosos que se presenten a las autoridades de salud, monitorear el estado de salud de estos, entre otras funciones.



Además, deben cumplir con un procedimiento de adecuación, que implica la aprobación del **Plan** por el MINAGRI.

¿QUÉ ES EL “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO”?

Es un documento obligatorio para las empresas (u organizaciones) que contiene los datos de estas y de los trabajadores, el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, los procedimientos de prevención del COVID-19, etc.

La estructura de este documento puedes encontrarlo en el anexo 3 del protocolo.

PARA LAS PERSONAS NATURALES

Si bien no elaboras el **Plan**, eres responsable de estas medidas y otras que establezca el protocolo:



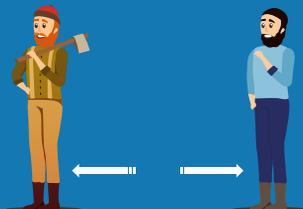
- ◆ Sigue las prácticas de higiene recomendadas, como lavarse las manos, con agua y jabón, por 20 segundos como mínimo.

- ◆ Cúbrete la nariz y la boca con el antebrazo o papel desechable, al estornudar o toser.



- ◆ No te automediques. Ante la presencia de síntomas leves (tos, dolor de garganta y fiebre) o síntomas severos (dificultad respiratoria y fiebre alta), llama al 113.

- ◆ Restringe las visitas y mantén la distancia mínima de 1 metro con otras personas.



- ◆ Usa mascarillas y guantes en sus labores. Para las labores en el campo, usa ropa exclusiva de trabajo, manténla fuera del hogar.

- ◆ Desinfecta con detalle los espacios de trabajo, maquinaria, vehículos, utensilios, entre otros.



Si trabajas con otras personas, debes hacerles recordar estas medidas de precaución y seguir los protocolos sanitarios.

CONSIDERACIONES PARA EL RETORNO AL TRABAJO

Son las acciones que las empresas y las organizaciones deben tomar en cuenta para el retorno a las actividades laborales de sus trabajadores.

Revisa la lista completa de consideraciones en el protocolo.

- ▶ **En el caso de trabajadores con alta epidémica.** Realizar un seguimiento clínico a distancia y verificar que utilicen el equipo de protección necesario.
- ▶ **En el caso de trabajadores en puestos de alto riesgo.** Reforzar mediante charlas el uso del equipo de protección necesario.

NIVEL DE RIESGO DE PUESTOS DE TRABAJO

Nivel de riesgo de exposición	Descripción
Bajo	Trabajos que no requieren contacto con el público y otros compañeros de trabajo.
Mediano	Trabajos que requieren un contacto frecuente o menor a dos metros con personas que podrían estar infectadas.
Alto	Trabajos con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de estar infectadas.
Muy Alto	Trabajos con contacto directo con casos de COVID-19.

- ▶ **En el caso de trabajadores con factores de riesgos.** Mantener el aislamiento domiciliario para este grupo y plantear el teletrabajo o trabajo remoto.

FACTORES DE RIESGO

- ▶ Edad mayor de 65 años
- ▶ Enfermedades cardiovasculares
- ▶ Cáncer
- ▶ Respiratoria crónica
- ▶ Y otras más...



LINEAMIENTOS GENERALES

Son las acciones para la evaluación de la salud de los agricultores, el lavado y desinfección de manos y la sensibilización para la prevención del contagio que las empresas (y organizaciones) deben seguir y los productores, adaptar. **Revisa la lista completa de lineamientos generales en el protocolo.**

PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

- ▶ Identificar al personal expuesto a un riesgo Mediano, Alto, Muy Alto a COVID-19 y proporcionarle el EPP³ necesario.
- ▶ Aplicar la ficha de sintomatología (en el anexo 5 del protocolo).
- ▶ Controlar la temperatura dos veces, en el caso de los trabajadores de alto riesgo, tres veces al día (aplicarles además, la prueba rápida cada 7 días).

Si eres productor individual...

Recuerda evaluar tu condición de salud todos los días. Si presentas dolor de garganta, fiebre moderada, etc., quédate en casa.



PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

- ▶ Asegurar la disponibilidad de agua, jabón (o similares), papel y tachos, para los desechos generados, en sitios estratégicos, como el ingreso al centro de trabajo.
- ▶ Graficar en cada uno de estos lugares, la forma correcta de lavarse las manos.

³ Equipo de protección personal

PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL TRABAJO

- ▶ Difundir las prácticas que disminuyen el riesgo de ingreso de COVID-19 a las instalaciones.
- ▶ En actividades que involucren la participación de más de una persona y puestos de alto riesgo, reforzar las medidas de distancia y desinfección.
- ▶ Se debe establecer un canal entre el trabajador y el profesional de la salud del centro laboral, para el reporte temprano de sintomatología COVID- 19.



Si eres productor individual...

Recuerda coordinar la capacitación o charla con el hospital o municipalidad de tu localidad.

PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

- ▶ Verificar la condición sanitaria de los trabajadores antes del ingreso a los centros de trabajo e identificar aquellos con sintomatología respiratoria COVID-19.
- ▶ Reportar y trasladar al trabajador con sintomatología al tóxico. Tomar sus datos. En caso no haya riesgo, el trabajador puede retornar a sus labores.
- ▶ En caso el trabajador se trate de un Caso Sospechoso o Caso Probable (o Confirmado) seguir el procedimiento establecido en el protocolo.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

Son acciones para la limpieza y desinfección de los espacios de trabajo, el contacto con otras personas y la protección personal que las empresas (u organizaciones) deben seguir, y los productores, adaptar. **Revisa la lista completa de lineamientos específicos en el protocolo.**

Estos lineamientos deberán cumplirse en cada una de las etapas.

EN LA PRODUCCIÓN

A continuación se presentan algunos de los lineamientos específicos que se deben cumplir para las siguientes actividades: limpieza y movimiento de tierras, siembra, riego de cultivo, cosecha, entre otras.



Para la limpieza y desinfección de los centros de trabajo

- ▶ Realizar la limpieza y desinfección de los equipos y las herramientas.
- ▶ Utilizar pediluvios para desinfectar las botas u otro calzado.
- ▶ Capacitar al personal de limpieza en los riesgos y medidas de protección y en el manejo de los residuos potencialmente contaminados.

Para medidas preventivas de aplicación colectiva

- ▶ Mantener una correcta ventilación en ambientes cerrados, reducir el aforo, etc.
- ▶ Registrar al detalle los datos de las personas que ingresan a la unidad productiva.
- ▶ Evitar el consumo de alimentos en horarios no permitidos.

Para medidas de protección personal

- ▶ Promover el uso de protectores EPP, de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.
- ▶ No compartir objetos personales u otros equipos utilizados en el desarrollo de la actividad.
- ▶ Mantener un metro de distancia como mínimo en el trabajo de campo.

EN LA TRANSFORMACIÓN

A continuación se presentan algunos de los lineamientos específicos que se deben cumplir para las siguientes actividades: producción de fertilizantes, agroindustria, manipuleo, carga, entre otras.



Para la limpieza y desinfección de los centros de trabajo

- ▶ Definir una zona de desinfección y lavado de manos dentro de zonas operativas.
- ▶ Utilizar pediluvios para desinfectar las botas u otro calzado.
- ▶ Establecer el cronograma de limpieza según área y por tiempos.

Para medidas preventivas de aplicación colectiva

- ▶ Planificar las medidas de protección de los trabajadores según las áreas de trabajo.
- ▶ Evitar el uso de área o espacios con alto nivel de contacto, como marcadores con huella digital.
- ▶ Evitar el ingreso a la planta de procesamiento de personas no autorizadas.

Para medidas de protección personal

- ▶ Promover el uso de protectores EPP, de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.
- ▶ Para la hidratación, los trabajadores deben usar tazas o vasos propios.
- ▶ Si un trabajador presenta síntomas, será tratado como Caso Sospechoso.

EN LA COMERCIALIZACIÓN

A continuación se presentan algunos de los lineamientos específicos que se deben cumplir para las siguientes actividades: venta de productos alimenticios y agroindustriales, forraje, flores, entre otras.



Para la limpieza y desinfección de los centros de trabajo

- ▶ Capacitar al personal de limpieza en los riesgos y medidas de protección y en el manejo adecuado de los residuos potencialmente contaminados.
- ▶ Establecer el cronograma de limpieza según área y por tiempos.
- ▶ La limpieza de los almacenes debe ser con hipoclorito de sodio al 0.1% o alcohol al 70%.

Para medidas preventivas de aplicación colectiva

- ▶ Evitar aglomeraciones durante la entrega del producto en los centros de acopio o almacenes.
- ▶ Mantener una correcta ventilación en ambientes cerrados, reducir el aforo, etc.
- ▶ Evitar el uso de área o espacios con alto nivel de contacto, como marcadores con huella digital.

Para medidas de protección personal

- ▶ Promover el uso de protectores EPP, de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.
- ▶ El conductor o ayudante que presente síntomas de coronavirus debe abstenerse de su labor.

Es importante mencionar que para la comercialización en el mercado de productores y en el mercado de abastos deben considerarse, además, los lineamientos del Minsa, Minagri y Produce.

Información actualizada al 5 de junio del 2020.



www.gob.pe/coronavirus

#PerúEstáEnNuestrasManos
#YoMeQuedoEnCasa